

# Desamortización en el polígono del convento franciscano de la ciudad de Toluca

## *Polygonal seizure of Franciscan monastery of Toluca City*

Georgina Alicia García-Luna Villagrán\*  
Juan José Gutiérrez-Chaparro\*\*

Recibido: noviembre 05 de 2013  
Aceptado: febrero 20 de 2014

### Resumen

Las ciudades actuales, sin duda, han sido el resultado de hechos históricos en los que la configuración urbana se ha visto afectada, pues se ha alterado su propia identidad histórica propiciando una dinámica urbana distinta; un elemento que ha intervenido es la Iglesia, pues es uno de los agentes fundadores y transformadores de las ciudades en México a consecuencia de sus extensas propiedades desde la Colonia. El propósito de este trabajo es analizar los efectos de la desamortización en el polígono del convento Franciscano de la ciudad de Toluca haciendo una comparación descriptiva de información histórica (litografías, planos históricos y archivos históricos). Con ello, se logró identificar que, a partir de la desamortización de bienes eclesiásticos, la extensa propiedad original del convento Franciscano presentó cambios significativos en la estructura urbana de la ciudad de Toluca.

**Palabras clave:** desamortización, propiedad, estructura urbana.

### Abstract

Current cities have been the result of historical facts; in which urban configuration has been affected because their historical identity has been altered, having as an effect a distinct urban dynamic. An element which has interfered is the church because it is a founder and transforming agent of Mexican cities, as consequences of its huge properties since colony. The aim of this paper is analyzed the polygonal seizure effects of Franciscan monastery of Toluca city, making a comparison of historical data (lithographs, historical plans and files). It was possible to identify that the ecclesiastical properties seizure, the original huge property of the monastery presented important changes in the urban structure of the city.

**Keywords:** seizure, property, urban structure.

\*Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Arquitectura y Diseño.

E-mail: ginamasa@hotmail.com

\*\*Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Planeación Urbana y Regional.

E-mail: urbania.jj@gmail.com.

## Antecedentes de la Desamortización

Una de las influencias que recibió México en la formación de sus ciudades durante el periodo de colonización fue el dominio de propiedades eclesiásticas; al respecto, Quiroz (2008) señala que durante el siglo XVII se consolidaron dos instituciones que ejercieron influencia en la sociedad colonial: la Iglesia y la hacienda. La importancia de la Iglesia en la estructura y el paisaje de las ciudades novohispanas se distinguen por sus amplias superficies que abarcaron los conventos en el territorio, funcionando como auténticas ciudades al contar con sus propios servicios, desde huertas hasta cementerios.

El clero tuvo un papel activo en la sociedad novohispana al estar a cargo de los principales servicios de la ciudad, como: escuelas, colegios, hospitales, hospicios y cementerios; también llevaba el registro de la población y cobraba impuestos. Además de los servicios que brindaba, José María Luis Mora en Bazant (1977) logró estimar la riqueza total de bienes de la Iglesia en 1832: \$180,000.00, a los cuales, en su mayoría, no les daban un uso productivo, situación que no permitía el crecimiento económico del país. Asimismo, la Iglesia no pagaba impuestos y, como algunos cleros vivían en condiciones de austeridad, recibían donaciones de herencias por parte de los fieles.

En este contexto, a principios de 1800, se generó el descontento en gran parte de la población y su división, propiciando el surgimiento de dos corrientes ideológicas en 1824. Por una parte se encontraban los liberales, quienes estaban en contra de las instituciones heredadas de la Colonia y se inclinaron por el liberalismo económico otorgando total libertad de la iniciativa del individuo, con un gobierno republicano federal. Por otra parte, se encontraba el grupo de los conservadores, quienes estaban a favor del sistema colonial teniendo como aliados al clero y al ejército, quienes querían un gobierno centralista (Bazant, 1979a).

Años más tarde, los liberales lograron derrotar a los conservadores provocando el surgimiento de nuevas reformas; destacó la Ley Lerdo, decretada por Miguel Lerdo de Tejada el 25 de junio de 1856 durante el gobierno de Ignacio Comonfort, quien señaló: "Uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública...".

Para abatir el problema que presentaba el país en materia de bienestar económico y de la propiedad estancada, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley Lerdo, se pretendía que “todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicaran en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito, al seis por ciento anual”.

La Ley Lerdo tenía los propósitos de dividir la propiedad territorial, promover la comercialización de bienes estancados y proporcionar grandes entradas al erario público. Sin embargo, lo único que se logró fue la enajenación de fincas eclesiásticas, ya que no se captaron los ingresos esperados y la propiedad volvió a concentrarse en pocas manos (Florescano, 1988). A esta ley también se le conoce como desamortización o “*manos muertas*”.

En ese sentido y con relación al tema de estudio, el concepto *desamortizar* surge del término *amortizar* refiriéndose a una propiedad inmueble que está en manos de una persona y que no puede ser vendida; principalmente, los propietarios de estas tierras se encontraban en manos de la Iglesia y de la monarquía; por lo tanto, se estancaba la producción del suelo (Martí, 2003).

En contraste, la desamortización consiste en vender los bienes nacionales o la apropiación de tierras por parte del Estado, edificios pertenecientes a instituciones o entidades, facilitando la circulación del suelo en el mercado, el surgimiento de ciudades burguesas –clase más beneficiada– y la venta a un costo menor del valor de la propiedad, lo cual generaba mayor concentración de bienes (Rueda, 2010). A la desamortización también se le conoce como “*manos muertas*”, pues la propiedad no tenía ningún rendimiento, es decir, los propietarios de estas tierras no podían vender o, por su extensión, se dificultaba su producción. Bassols (1973) señala:

*La desamortización fue una de las reformas urbanas que tuvo incidencia en la estructura de la propiedad tanto urbana como rústica, la desaparición de limitaciones de orden feudal sobre el régimen jurídico de la propiedad; en la economía y lo social además de provocar la movilización de enormes extensiones territoriales que se transfieren al tráfico ordinario en beneficio de una nueva clase burguesa que constituirá el protagonista del movimiento de industrialización y de la urbanización.*

Con el proceso de desamortización, existieron cambios importantes sobre la propiedad de la Iglesia y la estructura urbana de las ciudades; en este contexto, Florescano (1988) indica que uno de los fenómenos que produjo cambios significativos en la propiedad del territorio nacional durante la segunda mitad del siglo XIX fue el proceso que siguió a la ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedades de las corporaciones civiles y religiosas, llamadas también Ley Lerdo, y expedida bajo el gobierno de Comonfort en 1856 por el entonces ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada.

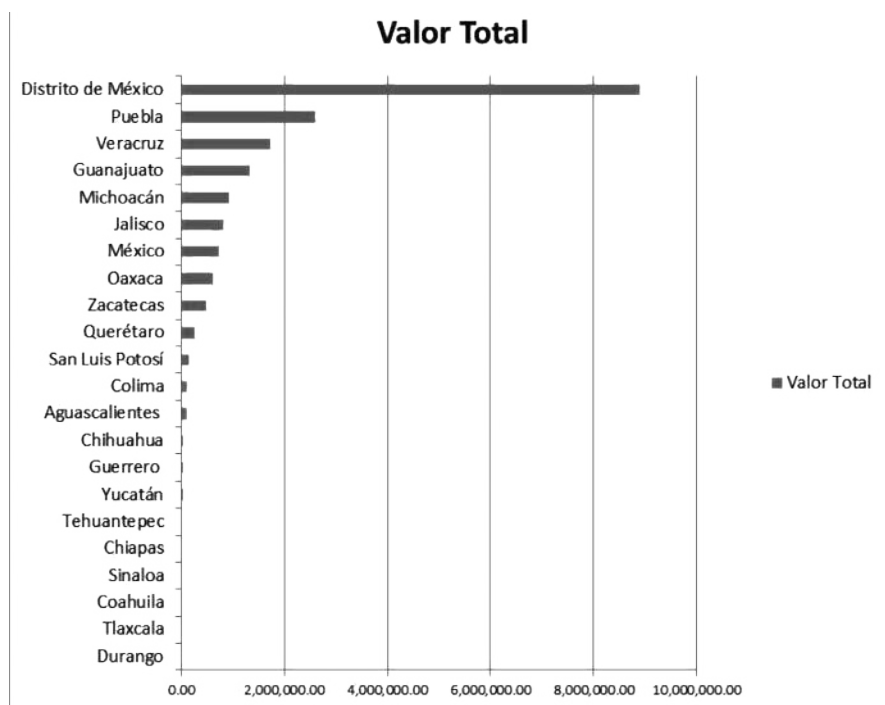
### **Desamortización en México**

Calcular el valor de los bienes que fueron desamortizados resulta complejo, pues al clero no le convenía declarar el total de los bienes que tenía en su poder; esta situación ha ocasionado discrepancias en los valores que manejan algunas investigaciones realizadas; al respecto y retomando la estimación señalada en la parte de antecedentes, Mora valuó la cantidad de \$180,000.000 incluyendo el diezmo, los derechos parroquiales, las primicias, las limosnas y las obvenciones, además de sus bienes improductivos, como conventos, iglesias, alhajas y obras de artes (en Bazant, 1977).

En un estudio realizado por Bazant (1979a), se afirma, con base en los archivos notariales, el grueso de la desamortización efectuada en la segunda parte de 1856; la mayoría de las operaciones realizadas se registraron en la *Memoria de Hacienda* de 1857 y en el documento número 149, cuyos datos se encuentran en la gráfica 1.

Una de las estrategias de localización por parte de los españoles durante la Conquista fue situarse en los principales centros urbanos; por lo tanto, el Distrito Federal fue el territorio que registró una mayor cantidad en el valor total de las adjudicaciones durante la desamortización, pues era el principal centro urbano. De manera consecutiva, se encuentra Puebla, Estado que intersecta a la ciudad principal y al estado de Veracruz. También sufrieron importantes adjudicaciones durante la desamortización Guanajuato, Michoacán, Jalisco y el Estado de México. El valor de las adjudicaciones no es proporcional a la cantidad de propiedades que poseía el clero ni a la cantidad de adjudicaciones efectuadas, ya que en el Estado de México se registró la mayor cantidad de adjudicaciones con un total de 2,255 propiedades y valoradas en \$733,366.46, cantidad menor a la registrada en el Distrito Federal siendo de \$8'905,134.00, pero con un total de 2,092 de adjudicaciones.

Gráfica 1. Valor de adjudicaciones



Fuente: elaboración propia con base en Bazant (1977).

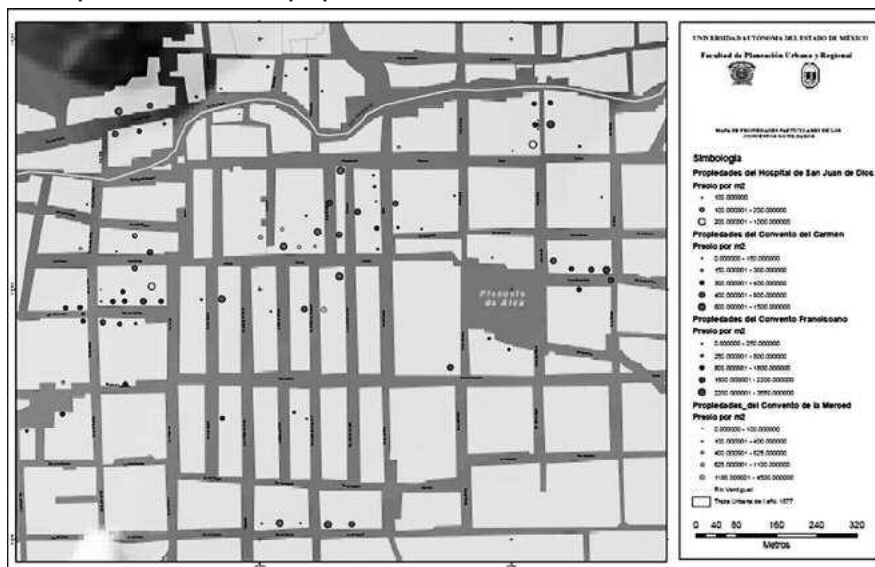
### Aplicación de la desamortización en Toluca

El proceso de desamortización en México se desarrolló en distintos periodos; el primero fue de 1856 a 1857 a través de la Ley Lerdo; posteriormente, se dio con la Ley del 5 de febrero de 1861, en la que se pretendió conciliar la Ley Lerdo y la del 13 de julio de 1859; de estas tres leyes, la que tuvo mayores adjudicaciones fue la de 1861, pues de 1856 a 1857 las propiedades que se vendieron fueron pocas; de acuerdo con Bazant (1979a), cuatro adjudicaciones se registraron únicamente en la *Memoria de Hacienda* y ocho en la Notaría el 29 de agosto de 1856; el 9 del mismo mes se expidió por circular una lista de las propiedades de las corporaciones civiles y eclesiásticas, las cuales suman 77 con un valor total de \$85,530; también menciona que probablemente se perdieron legajos que contenían otras adjudicaciones. Asimismo, el total de los bienes de la Iglesia vendidos en Toluca entre 1861 y 1866 asciende a \$464,781.75, teniendo 118 compradores que en su mayoría eran funcionarios públicos, militares y comerciantes; en total, se adquirieron 83 fincas rústicas y 62 fincas urbanas.

Al respecto y con el propósito de identificar los cambios que tuvieron las propiedades urbanas antes y después de la desamortización, se desarrolló un análisis con base en los catálogos especiales del Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, los cuales registran un inventario de las propiedades que el clero poseía desde 1785 hasta 1863; en ellos se describe el nombre del propietario (imponedores), el valor de la propiedad, las fechas de escritura, el tipo de propiedad (casa, hacienda, rancho o solares,) y la calle en la se ubicaba; esta compilación no indica la ubicación exacta de cada propiedad; por lo tanto, la localización de las propiedades se efectuó conforme a la nomenclatura del plano de 1817 y de Solalinde (1877 en Ruiz, 1993); el estudio sólo integra el registro de las fincas urbanas (casas) no tildadas, localizadas en la ciudad (ver mapa 1).

En la imagen se logra identificar a la Tercera Orden Franciscana como la principal propietaria de fincas urbanas; abarcaba 42 casas de manera dispersa mostrando una mayor concentración de propiedades en la 2ª calle de la Tenería (hoy Lerdo), así como en la calle de San Juan de Dios (actualmente Plutarco González) y en la 2ª y 1ª calle del Calvario (hoy Valentín Gómez Farías), localizada casi en la periferia de la ciudad en el siglo XIX.

**Mapa 1. Distribución de propiedades urbanas eclesiásticas no tildadas en Toluca**

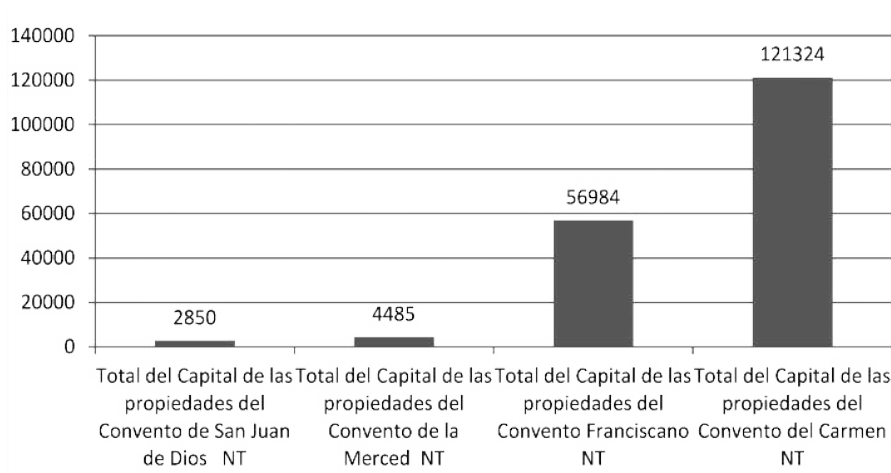


Fuente: elaboración propia con base en A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.107/1860/8/6/1.

Los Carmelitas Descalzos poseían una importante concentración de propiedades: 34, ubicadas en su mayoría en la calle de las Flores (en este momento Av. Benito Juárez), en San Juan de Dios (hoy Plutarco González) –a un costado del convento San Juan de Dios–, y en la calle 1ª de Santa Clara (en la actualidad Miguel Hidalgo). Respecto al convento de la Merced, poseía tan sólo 10 propiedades localizadas de manera dispersa y con una pequeña concentración de cuatro sobre la calle Libertad (Miguel Hidalgo). Por otra parte, el convento de San Juan de Dios tenía únicamente cuatro propiedades ubicadas por toda la ciudad.

A pesar de que los Franciscanos disfrutaban la mayor cantidad de propiedades en la ciudad, su valor era menor comparado con el valor total que concentraban los Carmelitas, quizá por su extensión o localización en la ciudad, considerando que el valor total de las propiedades de los Carmelitas superaban un poco más del 50%. En relación con los Mercedarios y Juaninos, eran ordenes que poseía un valor mucho menor al comparado con los Carmelitas y Franciscanos (ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Valor total de las propiedades de las cuatro órdenes no tildadas 1785-1863**



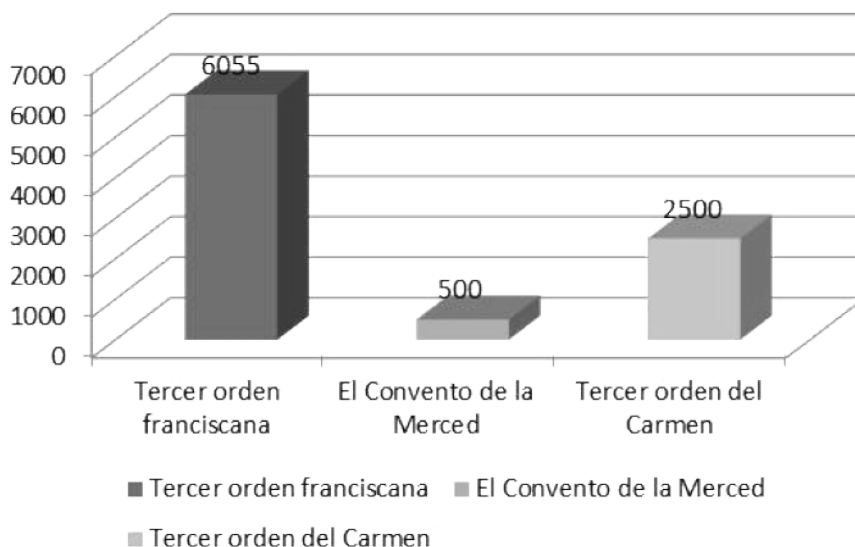
Fuente: elaboración propia con base en A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.107/1860/8/6/1; NT hace referencia a las casas no tildadas.

Comparando el capital en propiedades de las cuatro órdenes religiosas, el convento del Carmen destaca por mucho en su valor total, lo que representa control en el territorio y en la sociedad; en este contexto, los franciscanos después de haber tenido al inicio un control absoluto en la región, los Carmelitas los superaron el doble en el valor de las propiedades.

Sin embargo, se volvió a hacer un inventario del capital de las propiedades eclesiásticas entre 1861 y 1865, periodo en el que ya se habían aplicado las leyes de desamortización (ver gráfica 3).

De acuerdo con el valor total de las propiedades del clero registradas entre 1861 y 1865, éstas disminuyeron a partir de 1861; el convento del Carmen antes de 1863 poseía \$121,324 y para 1865 sólo concentraba \$2,500 del valor total de tres casas considerando que tenía 34; en 1865, los Franciscanos poseían mayor riqueza en el valor total de sus propiedades: \$6,055, correspondiente a 10 casas dentro de la ciudad de Toluca, cantidad que también mermó considerablemente si tomamos en cuenta que poseía 42 casas; respecto a los Mercedarios, disminuyó la mitad de lo que tenían en el valor total de las 10 casas, sin embargo, en 1865, una casa que registran en el inventario representó un capital de \$500, propiedad ubicada en la plazuela de la Merced, actualmente Plaza de los Hombres Ilustres; asimismo, en 1865 el convento de San Juan de Dios ya no cuenta con propiedades.

**Gráfica 3. Valor Total de las propiedades del clero tildadas de 1861-1865**



Fuente: elaboración propia con base en A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.109/1865/8/6/1.

Después de haber realizado un análisis comparativo y detallado en los inventarios del capital total que tenían en propiedades Franciscanos, Carmelitas Descalzos, Mercedarios y Juaninos de 1785-1863 y 1861-1865, se reconoce que las leyes de desamortización aplicadas realmente lograron su objetivo principal: la adjudicación de los bienes eclesiásticos, considerando

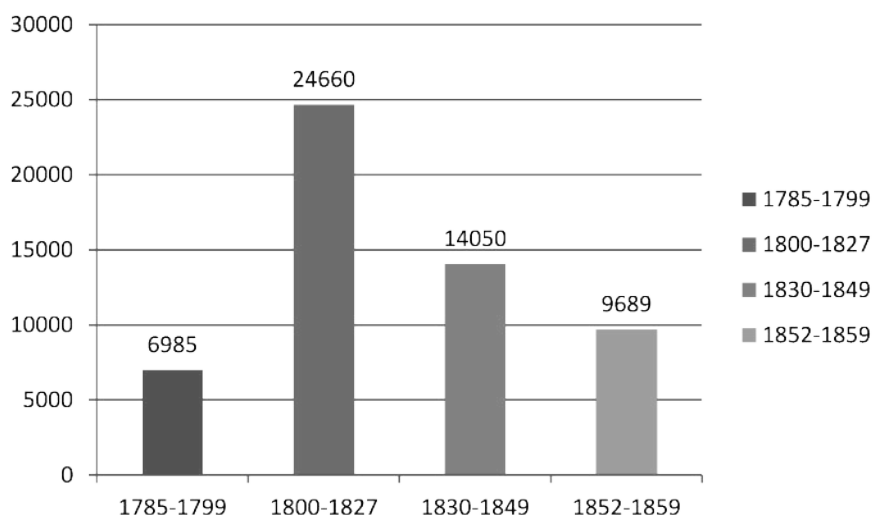


que en el primer periodo analizado el total del capital que concentraba las cuatro órdenes en fincas urbanas era de \$185,643 y en la segunda fase se tuvo una disminución en el capital total de sus propiedades de \$9,055.

### Bienes registrados de las fincas urbanas del convento Franciscano

Respecto a las escrituras de capitales que pertenecían al clero en 1860, registradas en el Catálogo Especial del Archivo Municipal de Toluca, se realizó un análisis del valor de las casas del convento Franciscano en Toluca obteniendo los siguientes registros entre 1785 y 1859 (ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Capitales de las fincas urbanas del convento Franciscano 1785-1859**



Fuente: elaboración propia con base en A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.107/1860/8/6/1.

Según la gráfica anterior, las propiedades del convento Franciscano tuvieron un importante esplendor de 1800 a 1827, concentrando un valor de \$24,660 en propiedad urbana, es decir, dentro de la ciudad; sin embargo, a partir de 1830 se tuvo un declive importante en el valor de sus propiedades, debido, en gran parte, a que Toluca fue declarada capital del Estado, lo cual obligó a darle un toque de modernidad ocasionando cambios significativas en su estructura urbana, por lo que en 1832 el toluqueño Don José Ma. González Arratia, negociante, constructor y político de Toluca, comenzó la obra de los portales al oriente y sur del convento, terminándola en 1836; esta situación se vio reflejada en el periodo 1830-1848 con una disminución importante del valor de las propiedades con un registro de \$14,050, que disminuyó considerablemente si se compara entre

1800 y 1827. De 1852 a 1859 se registró una disminución importante del valor de las propiedades del convento Franciscano, periodo en el que se adjudicaron algunas propiedades eclesiásticas.

Años más tarde, entre 1862 y 1865, nuevamente se solicitó un inventario de bienes eclesiásticos, documento en el que el alcalde, en el cumplimiento del Art. 32 del *Reglamento a la ley del 26 de febrero*, informa de los capitales eclesiásticos, llevándose a cabo inventarios de fincas hipotecadas y del municipio de Toluca, habiendo recibido por duplicado las noticias, lo cual continuó con la transformación de la propiedad (ver tabla 1).

**Tabla 1. Propiedades tildadas del convento Franciscano entre 1862 y 1865**

TILDADAS Imponedores	Capitales	Fechas de escritura	Año	Fecha en que se tildaron		Nombre de la finca hipotecada	Ubicación
Tercer orden de San Francisco	880	Septiembre/7	1830	Julio/23	1862	Casa	en la calle principal
Tercer orden de San Francisco	1000	Julio/3	1839	Marzo/31	1865	Casa, número 11	en el portal de la calle de
Tercer orden de San Francisco	550	Marzo/7	1844	Octubre/4	1862	Casa, número 5	la Constitución
Tercer orden de San Francisco	100	Agosto/17	1846	Marzo/31	1865	Casa, número 11	en el portal
Tercer orden de San Francisco	1100	Junio/2	1851	Enero/9	1862	Casa, número 11	en el portal

Fuente: A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.109/1865/8/6/1.

Las propiedades del convento Franciscano entre 1862 y 1865 dentro de la ciudad de Toluca registraron un total de cinco casas valuadas en su totalidad en \$3,650, situación que disminuyó de manera significativa en la propiedad del convento debido, en gran parte, a la desamortización de bienes del clero que se realizó después de 1859.

Después de haber caracterizado de manera general los cambios que tuvieron las propiedades urbanas de los franciscanos en la ciudad de Toluca, se hace una descripción detallada del estado original que tenía el convento Franciscano con el propósito de identificar la transformación que sufrió su polígono.

### Estado original del convento Franciscano

El incipiente templo católico de la orden franciscana que se instaló en Toluca fue



población indígena cercana a dicha cabecera; por lo tanto, la ubicación de cada una de las capillas consistió en el tamaño de sus comunidades (Jarquín, 1987).

En 1856, en Toluca ya se situaban cuatro órdenes religiosas, los Franciscanos, los Carmelitas, los Juaninos y los Mercedarios, quienes poseían gran parte del territorio; en este contexto, la orden Franciscana ocupó un amplio terreno limitado por las calles Real, Riscos, San Francisco luego Libertad y del Maíz (hoy Independencia, 5 de Febrero, Hidalgo y Paseo Constituyentes, respectivamente) (ver imagen 2).

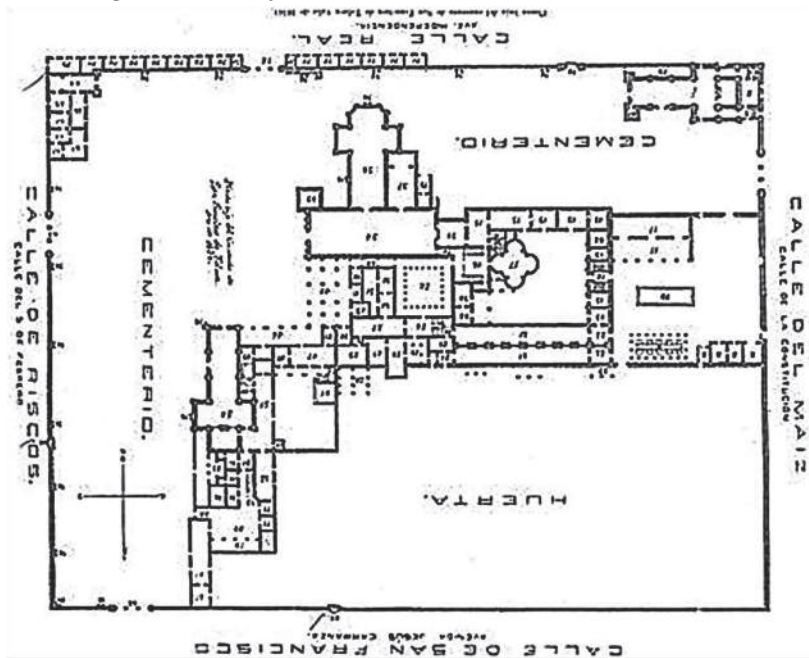
**Imagen 2. Perspectiva de Santo Joseph de Toluca en el Valle del Matlazincó en 1791**



Fuente: Caballero Bernard (1984, en Cervantes, 2009).

La propiedad de la orden Franciscana tenía un régimen de tipo feudal al contar con un fuerte dominio sobre el territorio de Toluca y por su protección cercada, que también se aprecia en la propiedad urbana del convento de la Merced, ubicado al sur del convento Franciscano, propiedad que llegaba hasta la calle de San Juan de Dios, hoy Vicente Villada al este. Gran parte de la construcción original fue demolida y, por lo tanto, hubo una pérdida importante del patrimonio histórico y un cambio en la imagen urbana de la Villa de Toluca, símbolos de identidad. Al respecto, León (1969) realizó un análisis del estado original del convento Franciscano de Toluca, la cual presentaba una estructura majestuosa, con dependencias y anexos al convento (ver imagen 3 y tabla 2).

Imagen 3. Planta baja del convento de San Francisco de Toluca, 1834



Fuente: León (1969).

Tabla 2. Dependencias del estado original del convento Franciscano

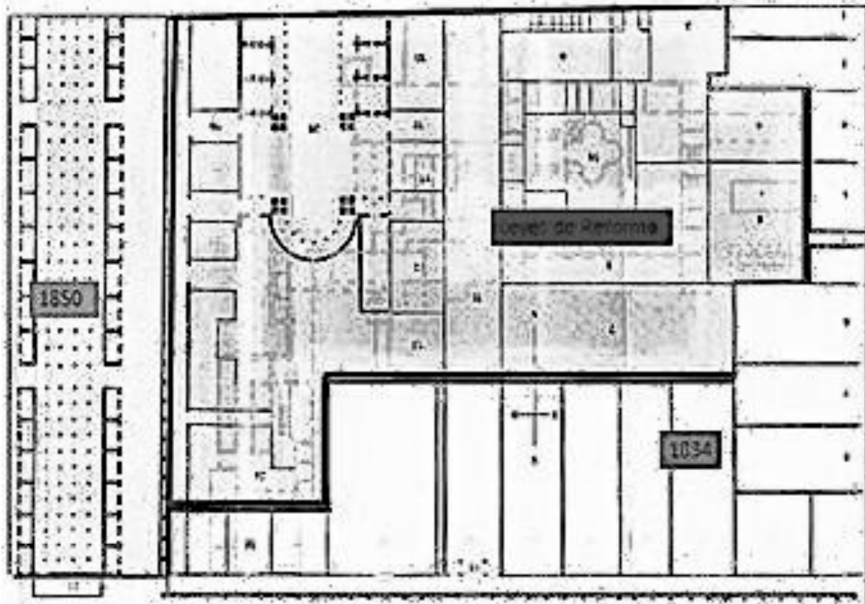
1. Capilla de la Veracruz	31. Corral	61. Estanque de la huertecita
2. Sacristía	32. Portero	Entrada al cementerio
3. Lavabo	33. Entrada al convento	62. Id por la entrada
4. Chocolatero	34. Cuerpo de la iglesia parroquial	63. Capilla de la Santa escuela
5. Entrada por el portal	35. Presbiterio	64. Sacristía
6. Entrada al cementerio	36. Cuartos	65. Sala de reunión
7. Puerta llamada calco	37. Capilla de San José	66. Piezas del sacristán
8. Chochera para la estufa del Divinísimo y habitación del cochera	38. Capilla del Rosario	67. Fuente del morito
9. Lavaderos	39. Cubo de la Torre	68. Id de la Mulita
10. Estanque para caballos	40. Portería	69. Cantinas
11. Machero y caballerizas	41. Altos de la portería	70. Id en pie algunas
12. Entrada al convento	42. Escalera para subir al chapitel	71. Entrada al cementerio
13. Bodega de la sacristía	43. Bautisterio	72. Corralito
14. Escalera para el coristado	44. Oficina del cuadrante	73. Ermitas
15. Pieza detrás del presbiterio	45. Capilla	74. Arco de entrada al cementerio
16. Lavabo	46. Portería	75. Pasillo
17. Sacristía de la iglesia	47. Sala cural	76. Bodegas
18. Antesacristía	48. Notaría	77. Caballerizas
19. Escaleras	49. Entrada a la iglesia del tercer orden llamada Cañón	78. Cochera
20. Patio del convento	50. Escalera	79. Patio
21. Bóvedas	51. Capilla Cañón	80. Pieza de tránsito
22. Bajos de la guardiana	52. Sacristía del Tercer Orden	81. Cubo de lugares comunes
23. Pilares que sostentan la azotea de la guardiana	53. Escalera	82. Subida al coro
24. Escalera	54. Iglesia del tercer orden	
25. Habitación del padre	55. Antigua capilla	
26. Ante-refectorio	56. Habitación	
27. Refectorio	57. Antigua escuela parroquial	
28. Patio de la cocina	58. Entrada	
29. Cocina	59. Chocolatero	
30. Bodega	60. Escalera	

Fuente: León (1969).

A partir del análisis de la planta baja del convento que desarrolló León (1969), la ocupación de la propiedad estaba rodeada casi en su totalidad por áreas sin construcción, ocupadas por dos cementerios al norte y al poniente; al norte se ubicaba una huerta, lo cual facilitó la expropiación de estos espacios, ya que no hubo necesidad de demoler; la parte construida del convento se ubicaba en la parte central de la propiedad y estaba organizada de manera jerárquica.

León (1969) también realizó un estudio acerca del convento Franciscano explicando detalladamente los cambios que tuvo la propiedad; describió dos hechos que permitieron la modificación del estado original del convento: la elección de Toluca como capital del Estado, pues se tuvo la necesidad de realizar obras para embellecer a la ciudad, pues se registró un importante número de inmigrantes a Toluca, en su mayoría burgueses; y la ejecución de la Ley Lerdo en 1856, con lo cual se efectuaron adjudicaciones de la propiedad del convento y, por ende, se hicieron transformaciones considerables en la estructura urbana (ver imagen 4).

**Imagen 4. Periodos de transformación de la propiedad del convento Franciscano**



Fuente: León (1969).

La delimitación de 1834 se refiere a la parte de huerta y cementerio tomada ese año para la construcción de los portales y la casa que se edificaron en el plano correspondiente a los números del 2 al 19, lotes de las 19 casas que se construyeron al formarse los portales en 1836.

La delimitación de 1850 indica la parte del cementerio y capilla de la Santa Escuela que se tomó en este año la apertura de la calle de Riva Palacio y construcción del Mercado Morelos.

La delimitación que se encuentra en el sur corresponde a la división que se hizo del convento como consecuencia de las Leyes de Reforma, momento en que se dio la apertura de la calle de la Concordia

La modificación que tuvo mayores impactos sobre la propiedad original del convento Franciscano se dio durante las Leyes de Reforma, lo cual se refleja en el valor de las propiedades registradas entre 1830 y 1859.

De acuerdo con *Datos Estadísticos de los Templos, Capillas, Santuarios y Ex conventos*,<sup>1</sup> en 1899, del convento Franciscano sólo quedaban la iglesia, una capilla, el bautisterio, dos sacristías, un patio, una habitación de cinco piezas, un pasillo y un atrio; medía 39 m de longitud, 9 m de latitud y 19 m del crucero; la capilla tenía 16 m de longitud y 6 m de latitud, con un atrio de la capilla de 24 m 30 c. El convento colindaba al oriente con las casas de los señores Romero Ysassi, M. Gutiérrez y Alberto Henkel, y con el depósito de la obrería del Gobierno; por el sur, con el curato; al poniente con los domicilios de los señores Carlos Moreno, León Nájera y Delfina Velázquez; y, por el norte, con la Plaza de los Mártires.

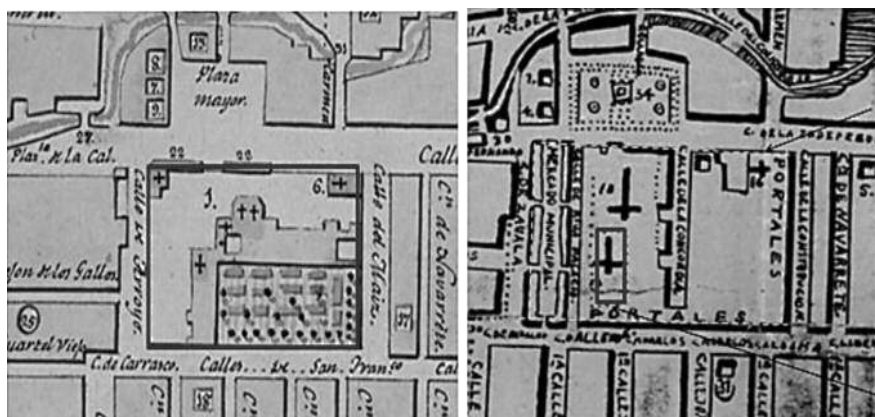
Después de haber presentado una importante concentración de propiedad antes de 1834, en 1899 disminuyó considerablemente su extensión; por lo tanto, es evidente que se hayan presentado efectos en la estructura urbana del polígono franciscano debido a la división de lotes que se dieron; en este contexto se hace un análisis de la transformación que sufrió dicha propiedad conventual.

### **Transformación poligonal del convento Franciscano**

Haciendo una descripción comparativa de los planos de la ciudad de Toluca de 1817 y 1877, se logra identificar la transformación que sufrió el polígono del convento Franciscano, que hasta la actualidad representa un importante valor en el suelo y, por ende, en las actividades del mercado inmobiliario (ver imágenes 5 y 6).

<sup>1</sup> A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.118/1899/8/6/11899, en 1899 Catálogos Especiales

### Imágenes 5 y 6. Comparación del polígono del convento Franciscano, 1817 y 1877



Fuente: García Luna<sup>2</sup> y Solalinde (1977, en Ruiz, 1993).

En 1817, el convento Franciscano abarcaba una importante extensión territorial y un destacado recinto religioso en Toluca; al norte se encontraba rodeado por la calle de Independencia, la plaza principal y el río Verdiguél; al sur, por la calle de San Francisco; al oriente, por la calle del maíz; y al poniente, por la calle de los Riscos.

La imagen de 1817 muestra que la construcción del convento se ubicaba en el centro de la propiedad y que gran parte de ésta estaba rodeada por dos cementerios y por la huerta. En torno al convento se fue desarrollando la traza urbana de manera reticular formada por pequeños callejones. Por otra parte, el crecimiento de la ciudad tiene una dirección hacia el oriente sobre la calle de la Independencia y al sur con dirección hacia Capulhuac.

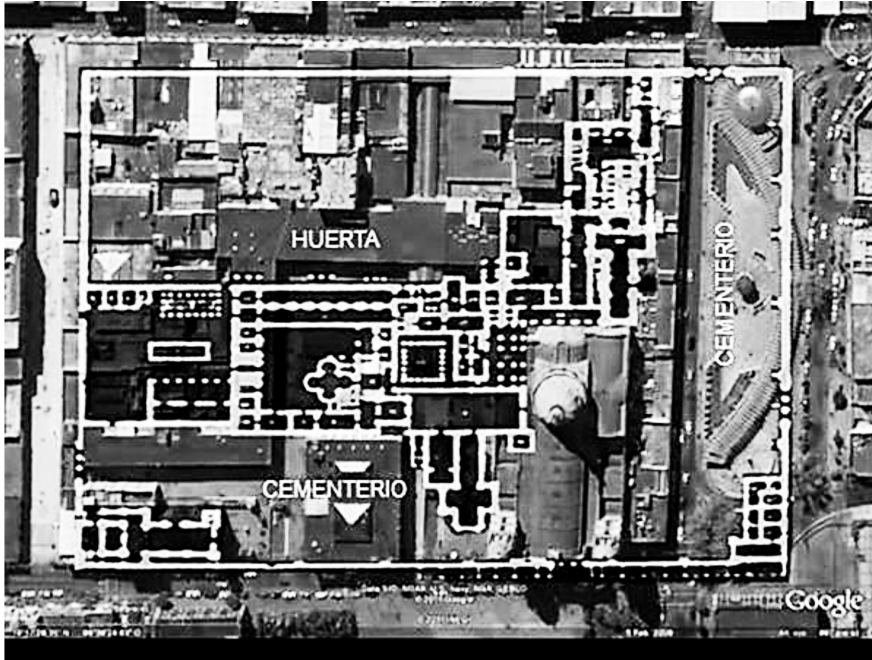
En la imagen de 1877, el convento muestra una división importante en su interior; el predio estaba dividido por un espacio público con la calle de la Concordia; en la zona poniente, el cementerio quedó sustituido por la calle Riva Palacio, el Mercado Municipal y por el portal 20 de Noviembre; al sur, se encontraban los portales siendo parte de la huerta y de la calle Morelos, al oriente se ubicaban los portales y la calle Constitución.

Además de la comparación entre los planos de 1817 y 1877, también se realizó una sobre posición del estado original del convento con la propiedad actual (los portales y la plaza González Arratia), logrando identificar que el

<sup>2</sup> Plano de la Ciudad de Toluca proporcionado por la Cronista de Toluca Margarita García Luna, Directora del Museo Luis Nishishawa.



convento fue destruido casi en su totalidad, lo cual representa una pérdida significativa del patrimonio histórico de la ciudad; sin embargo, es una ventaja para los compradores de los lotes adquiridos, por su ubicación; esto generó gran especulación del valor del suelo en ese polígono central (ver imagen 7).



Fuente: Sánchez Vértiz (2011).<sup>3</sup>

Actualmente, sólo se conservan tres arcos de la fachada del templo de la Santa Cruz de los Otomíes; uno está situado en el pasillo que conduce a la iglesia del Sagrario y dos en locales comerciales de los portales. La distribución de la propiedad del convento, se modificó por la Reforma Liberal, expresada en la desamortización eclesiástica entre 1856 y 1862; por lo tanto, la estructura urbana del primer cuadro de la ciudad de Toluca se debe a esta reforma urbana.

La propiedad original del convento Franciscano hoy está ocupada por una importante división de lotes para distintos usos: comerciales, habitacionales, de servicios y de espacios públicos, como andadores y plazas públicas, que representan símbolos de identidad en la población.

Una vez vendidas las propiedades del polígono del convento Franciscano durante las Leyes de Reforma, hubo cambios significativos: después de haber

<sup>3</sup> Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México.

tenido un acceso controlado, se convirtió en un espacio de orden público, con libre acceso, como la calle de la Concordia, que en la actualidad alberga a la Plaza Fray Andrés de Castro (ver imágenes 8 y 9).

**Imágenes 8 y 9. Calle de la Concordia en 1877, Plaza Fray Andrés de Castro en 2014**



Fuente: Toluca la bella (2013) y elaboración propia.

La imagen 8 permite identificar que con la desamortización se realizó una división de lotes de arquitectura afrancesada y se introdujo la calle de la Concordia de sur a norte; se puede apreciar la ausencia de vehículos y de pavimentación, así como un toque de modernidad con la red eléctrica y con la homogeneidad en las fachadas de las casas. Al respecto, haciendo una comparación con el estado actual, se advierte que los grandes lotes fueron demolidos sustituyéndose por la catedral, un estacionamiento subterráneo, el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, la Plaza Fray Andrés de Castro, oficinas administrativas municipales y un andador que conlleva a la Concha Acústica –recinto público en el que se realizan eventos artísticos–.

**Imágenes 10 y 11. Antes calle del Maíz, hoy andador Constitución**



Fuente: Reyna (2013) y elaboración propia.

La parte oriente del ex convento Franciscano, donde estaba la huerta, una parte del convento y el cementerio, fue remplazada en 1834 por el portal Constitución, el cual hasta la fecha conserva su estado original, con una ocupación de suelo de tipo comercial, especialmente. En ese año se contaba con la calle del Maíz; años más tarde, se cambió su nombre al de Constitución; hoy en día es el Andador Constitución y está integrado por jardinerías, dos fuentes al norte y sur, bancas de descanso para los peatones, áreas de cafeterías, lo cual permite un desarrollo comercial y de servicios.

Por otra parte, la imagen urbana se destacaba por la homogeneidad en las construcciones, mientras que en la actualidad los edificios presentan distintas dimensiones y diversidad de estilos arquitectónicos, lo que simboliza una ausencia de identidad en la ciudad.

### **Conclusiones**

La comparación de la distribución de la propiedad entre 1817 y 1977 muestra que la desamortización provocó cambios significativos en la estructura de la propiedad del ex convento Franciscano de la ciudad de Toluca. Uno de ellos fue la desaparición del antiguo régimen, es decir, la destrucción del privilegio de la Iglesia sobre el suelo urbano; los liberales consiguieron despojar al clero de sus bienes materiales, provocando una transformación de la propiedad. Otra consecuencia importante fue que las propiedades pasaran en manos de la burguesía, integrada, principalmente, por servidores públicos y comerciantes.

Una vez vendidas las propiedades del convento Franciscano, se originó una gran división del suelo, lo cual propició la activación comercial del centro de la ciudad de Toluca; actualmente, continúa generando importantes movimientos comerciales, administrativos, de servicios, así como la generación de espacios públicos.

Por lo tanto, desde 1834, con la desamortización, la estructura urbana de la ciudad de Toluca generó una división del suelo en el primer cuadro de la ciudad, que originó un crecimiento significativo en el sector comercial, cambios en la imagen urbana, la incorporación de nuevos espacios públicos a través de calles y plazas públicas, generando, incluso hoy en día, gran movilidad de personas. La propiedad privada del convento Franciscano se transformó tanto en su alrededor como en su interior en espacios públicos.

## Bibliografía

- A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.107/1860/8/6/1 Escrituras de Capitales que pertenecían al clero, 1860 en Catálogo Especial del Archivo Municipal de Toluca
- A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.109/1865/8/6/ 1 Inventario de Bienes Eclesiásticos, 1865 en Catálogos Especiales del Archivo Municipal de Toluca
- A.H.M.T./S.E./C.2/EXP.118/1899/8/6/11899, en 1899 Catálogos Especiales Archivo Municipal de Toluca
- Bassols Coma, M. (1973): *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)*. Madrid, España.
- Bazant, Jan (1977): *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875*. Segunda edición, México, D.F.: El Colegio de México Editores.
- Bazant, Mílada (1979): *La desamortización de los bienes de la Iglesia en Toluca durante la Reforma*. Toluca, México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.
- Bazant, Mílada (2011b): "La Desamortización" en Jarquín Ortega, Manuel Miño Grijalva (directores) (2011): *Historia general ilustrada del Estado de México*. México, D.F.: Clío, Libros y Videos.
- Cervantes, Julieta (2009): "Los Carmelitas Descalzos en el Valle de Toluca" en *Arquitectura* 2009. No. 36, Año IX, otoño 2009, Toluca, Estado de México. Obra anónima con fecha 1791, redibujada en 1984 por el artista Emmanuel Caballero Bernard.
- Colín, Mario (1972): *Toluca de ayer*. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. Zinacantepec, México.
- Florescano, Enrique (1988): *Atlas Histórico de México*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Jarquín, Ma. Teresa (1987): "La formación de una Nueva Sociedad Siglos XVI y XVII" en *Breve Historia del Estado de México*. Zinacantepec, México: El Colegio Mexiquense.
- León, Nicolás (1969): *El convento Franciscano de la Asunción de Toluca*. Toluca, México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.
- Martí, Gilabert Francisco (2003): *La desamortización española*. Madrid, España: RIALP Editores.
- Porrúa, E. (1995). *Diccionario Porrúa*. Sexta edición, México: Porrúa.
- Quiroz, Héctor (2008): *Ciudades mexicanas siglo XX*. México, D.F.: UNAM Editores.
- Reyna (2013): *Fotos antiguas de Toluca 1*, consultado el 20 de octubre de 2013 en <http://www.mitoluca.com.mx/historia/fotos2.htm>.
- Rivera, Guadalupe (1983): *La propiedad territorial en México 1301-1810: Siglo XXI Editores*. México D.F.
- Rueda Hernández, Germán (2010): *Desamortización en España: un balance (1766-1924)*: Madrid, España: Arco/libros/S.L.
- Ruiz Naufal, Víctor Manuel (1993): *Atlas General del Estado de México*. Vol. 1, México: Gobierno del Estado de México.
- Toluca la Bella (2013): Consultado el 20 de octubre de 2013 en <http://www.slideshare.net/AstronautaMx/toluca-la-bella?type=powerpoint>.